Fecha:	02 de febrero de 2026	**No Justificación:**	4			
Convenio No.	4600105228 de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	X
Solicitado por:	**SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**					

1. ASUNTO

Modificación 4: Al contrato OE 968 DE 2025, suscrito con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"

• Ampliación No 2: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 04 de marzo de 2026.

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRD) el Contrato Interadministrativo 4600105228 de 2025, el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN", con lo cual la entidad se comprometió a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S, el contrato N° OE 968 DE 2025 de consultoría cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR" El cual dio inicio a las actividades contractuales el 06 de octubre de 2025. Las actividades contractuales para desarrollar por el consultor son las siguientes:

Santo Domingo: Estudios hidráulicos y sanitarios necesarios para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la Carrera 38 #110 C – 36 en el barrio Santo Domingo, Comuna 1 Popular. Las principales actividades son:

- Estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Estudio de redes de alcantarillado.
- Diseño manejo de aguas.

Santa Inés: Elaboración del estudio hidrogeológico para diagnosticar el origen, dirección de agua subterránea y medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se direccionan hacia las viviendas en el barrio Santa Inés, Comuna 3 Manrique. Las principales actividades son:

- Estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Exploraciones del subsuelo y ensayos de laboratorio.
- Estudios hidrogeológicos.
- Diseño de manejo y control de aguas.

Hasta la fecha, el contrato ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

Modificación 1:
Las partes acuerdan la corrección de descripción de actividades del archivo de FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) de forma que se puedan ejecutar las actividades cumpliendo con el alcance necesario.

Modificación 2:
ADICIONAR el valor del CONTRATO N° OE 968 DE 2025 la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA DOS MIL NUEVE PESOS M.L ($**1.432.009**) IVA INCLUIDO, la cual se pagará conforme a lo establecido en el contrato inicial.

Modificación 3:
ADICIONAR el valor del CONTRATO N° OE 968 DE 2025 en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L **($ 1.309.357)** IVA INCLUIDO, la cual se pagará conforme a lo establecido en el contrato inicial.

Justificación de la nueva modificación

La presente solicitud de ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario se fundamenta en los siguientes argumentos:

Se hace necesario ampliar el plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario, esto se fundamenta con base a que en la reunión realizada el 30/01/2026, convocada por la entidad con el propósito de exponer los resultados finales del objeto establecido en la OE 968 de 2025, el DAGRD, como cliente final, formuló observaciones técnicas sobre los estudios y diseños correspondientes a los sectores de Santa Inés y Santo Domingo, las cuales requieren un tiempo prudencial para ser analizadas y atendidas por parte de la consultoría, para ser posteriormente revisadas y avaladas por la interventoría, con el fin de garantizar la calidad técnica y el cumplimiento del alcance contractual. El objetivo es que el DAGRD pueda efectuar una revisión detallada de los estudios y diseños consolidados

en atención a que se encuentra pendiente la revisión técnica detallada de los productos consolidados por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, así como la emisión y notificación de las observaciones que se deriven de dicho proceso. Cabe precisar que los tiempos asociados a esta etapa de revisión no son imputables al equipo consultor, por lo cual resulta procedente ampliar el plazo contractual hasta tanto se reciban formalmente las observaciones del DAGRD y se realice la correspondiente conciliación técnica, a fin de determinar cuáles de ellas pueden ser atendidas conforme al alcance técnico y contractual del estudio. Lo anterior permitirá la adecuada culminación de los estudios y diseños, garantizando la calidad técnica exigida y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Así mismo, mediante oficio EH-031-2026 la constancia asume el compromiso de efectuar los ajustes, correcciones y complementaciones que resulten procedentes en los estudios y diseños desarrollados para los sectores de Santa Inés y Santo Domingo, de conformidad con las observaciones formuladas tanto por el DAGRD como por la interventoría, con el propósito de obtener las aprobaciones técnicas correspondientes, una vez se reanude la ejecución contractual.

En virtud de lo anterior, la interventoría mediante oficio CIE-EDU-2026-57 considera procedente y pertinente aprobar la ampliación N°2 del contrato OE 968 de 2025 por un término de treinta (30) días calendario, por cuanto

la misma resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y las condiciones técnicas exigidas por las entidades competentes.

La presente ampliación no requiere adición presupuestal, ya que no contempla la incorporación de actividades adicionales ni la modificación del alcance contractual original. La ampliación obedece exclusivamente a la atención de observaciones formuladas por el cliente, las cuales se encuentran dentro del alcance vigente del contrato. En consecuencia, el presupuesto aprobado resulta suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato.

Requerimiento:

• *Ampliación No 2: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 04 de marzo de 2026.*

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Por lo expuesto anteriormente se solicita la ampliación N°2 por treinta (30) días calendario, a la OE 968 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, a partir del 03 de febrero de 2026 y hasta el 04 de marzo de 2026. La presente ampliación no requiere adición presupuestal, ya que no contempla la incorporación de actividades adicionales ni la modificación del alcance contractual original

Anexos:

- Oficio de Solicitud de suspensión del contrato EH-031-2026.
- Oficio de aprobación de interventoría CIE-EDU-2026-57.
- Hoja de vida del contrato OE 968 DE 2025.
- Historial del contrato OE 968 DE 2025.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Modificación 4: Al contrato OE 968 DE 2025, suscrito con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"

• *Ampliación No 2: Prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario, contados desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 04 de marzo de 2026.*

4. OBJETO CONTRACTUAL

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE; Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato	$ 281.043.049 Incluido IVA

Valor Otro Si Nº 2 y Adición No.1 (incluido IVA)	$ 1.432.009 Incluido IVA
Valor Adición No.2	$ 1.309.357 Incluido IVA
Valor total contrato (incluido IVA)	$ 283.784.415 Incluido IVA
Fecha de inicio del contrato	06 de octubre de 2025
Plazo del contrato	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Plazo prórroga 2	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO Presente solicitud**
Plazo total	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
Suspensión 1	
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance de la orden de ejecución, previa revisión de cantidades ejecutadas por parte de la interventoría y recibo a satisfacción por parte del supervisor, considerando: Productos aprobados por interventoría podrán tener un pago de hasta el 80%. El 10% adicional estará sujeto a la aprobación y recibo a satisfacción del cliente y/o entidades externas. Estos productos deberán tener los soportes de los avances parciales en BIM, así como la de los totales que serán planteados por Hitos en el BEP (plan de ejecución BIM) elaborado y entregado al iniciar el contrato. En todo caso, el último pago será contra cierre del contrato, y no podrá ser inferior al 10% del valor mismo. Es obligación del consultor presentar las cuentas de cobro o factura de las actas según lo establecido anteriormente, en caso de que el consultor deje acumular dos actas de pago sin presentar a la entidad, se descontará el 0,5% del valor total de cada una cuando estas sean presentadas a la entidad.
Lugar de ejecución:	Comuna 3 – Barrio Santa Inés, entre las Calles 80 y 82 y entre las Carreras 32 y 37. Comuna 1- Barrio Santo Domingo Cra 38 # 110 C- 36
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600105228 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020366010270-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de estos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Diana Patricia Arenas Hernandez

Firmado digitalmente por Diana Patricia Arenas Hernandez
Fecha: 2026.02.02 16:42:30 -05'00'

DIANA PATRICIA ARENAS HERNÁNDEZ
Profesional B
Supervisor- Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

Leidy Ortiz Gómez

Proyecto:
Leidy Johana Ortiz Gómez
Apoyo a la supervisión – Subgerencia Estructuración de Proyectos

Medellín, 02 de febrero 2026 EH-031-2026

Señores
German Alfredo Bazzani Pradere
Consorcio Inter Estudios EDU
Representante legal
Correo: consorciointerestudios.edu@gmail.com

Copia
Diana Arenas
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
Supervisora del Contrato
Correo: diana.arenas@edu.gov.co

Leidy Johana Ortiz Gómez
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
Apoyo a la supervisión del Contrato
Correo: leidy.ortiz@edu.gov.co

Referencia: Orden de ejecución No OE 968 de 2025, cuyo objeto es: "Elaboración del estudio Hidrogeológico para diagnosticar el origen, dirección de agua subterránea y medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se direccionan hacia las viviendas en el barrio Santa Inés, Comuna 3 Manrique y Estudios Hidráulicos y sanitarios necesarios para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la carrera 38 # 110C – 36 en el barrio Santo Domingo, Comuna 1 Popular"

Asunto: Solicitud ampliación N°2

Cordial saludo,

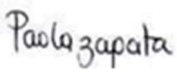
Mediante la presente y dando cumplimiento a nuestras funciones como consultoría del contrato en referencia y de acuerdo con la presentación de los estudios y diseños finales, ante la interventoría, la supervisión y el DAGRD, efectuada el día 30 de enero del presente año, nos permitimos solicitar la AMPLIACIÓN N°2 del contrato en referencia, celebrado entre INGESTRUCTURAS SAS y la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU; lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere la revisión detallada de los productos consolidados por parte del DAGRD y la presentación de las observaciones derivadas de este proceso.

Según lo anterior, se solicita respetuosamente la AMPLIACIÓN N°2 del contrato de referencia a partir del día del 03 de febrero de 2026, por un plazo de 30 días, para atender las observaciones por parte del DAGRD y contar con las aprobaciones correspondientes por parte de la interventoría, para la culminación de los estudios y diseños, con la calidad técnica requerida, de forma tal, que estos permitan dar respuesta a los requerimientos particulares de la supervisión y el DAGRD.

De antemano agradecemos la atención prestada y le solicitamos su respectiva gestión en agilizar los trámites ante la entidad contratante.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o comentario al respecto

Cordialmente,



Paola Zapata
Directora de Proyectos
Ingestructuras
paola.zapata@inges.net.co
Carrera 30 # 10C - 228 oficina 913 - Mall Interplaza

BogotáD.C, 02 de febrero de 2026 CIE-EDU-2026-057

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
Ing. Leidy Johana Ortiz Gómez Apoyo a la supervisión del Contrato Carrera 49 No. 44 – 94
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
Ing. Diana Patricia Arenas Hernández
Supervisión del Contrato
Carrera 49 No. 44 – 94
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín

Ref.: ORDEN DE EJECUCIÓN No. OE 972 DE 2025 ***"INTEVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 # 110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"***

Asunto: Solicitud ampliación plazo contractual de órdenes de ejecución OE 968 de 2025 OE 972 de 2025

Cordial saludo

Por medio de la presente, la interventoría, en calidad de supervisora de la Orden de Ejecución No. OE 968 de 2025, emite el siguiente concepto técnico y administrativo en atención a al oficio EH-030-2026 presentado por la firma **INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.**, mediante el cual la consultoría expone la justificación de la solicitud de prórroga por treinta (30) días, comprendidos entre el 03/02/2026 y el 04/03/2026, con el fin de concluir de manera satisfactoria el objeto contractual establecido, consistente en la *"Elaboración del estudio hidrogeológico orientado a diagnosticar el origen y dirección del agua subterránea, así como las medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se dirigen hacia las viviendas del barrio Santa Inés, Comuna 3 – Manrique, y la realización de los estudios hidráulicos y sanitarios requeridos para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la carrera 38 # 110C – 36, barrio Santo Domingo, Comuna 1 – Popular"*.

La presente solicitud se fundamenta con base a que en la reunión realizada el 30/01/2026, convocada por la entidad con el propósito de exponer los resultados finales del objeto establecido en la OE 968 de 2025, el DAGRD, como cliente final, formuló observaciones técnicas sobre los estudios y diseños correspondientes a los sectores de Santa Inés y Santo Domingo, las cuales requieren un tiempo prudencial para ser analizadas y atendidas por parte de la consultoría, para ser posteriormente revisadas y avaladas por la interventoría, con el fin de garantizar la calidad técnica y el cumplimiento del alcance contractual. El objetivo es que el DAGRD pueda efectuar una revisión detallada de los estudios y diseños consolidados.

Cabe señalar que estas observaciones se presentan a falta de cuatro (4) días para la conclusión de la Orden de Ejecución OE-968 de 2025, situación que impacta la calidad técnica y el cumplimiento del alcance contractual, dado que las nuevas observaciones no dependen ni del equipo consultor ni de la interventoría. En este sentido, la interventoría avala y recomienda a la EDU la aprobación técnica y administrativa de la solicitud presentada por la consultoría mediante el oficio

EH-030-2025, consistente en una prórroga de treinta (30) días, comprendida entre el 03/02/2026 y el 04/03/2026, para la Orden de Ejecución OE-968 de 2025, la cual tiene como propósito garantizar que la información definitiva a entregar al DAGRD se caracterice por su claridad, solidez y coherencia integral, previniendo eventuales ambigüedades técnicas y administrativas, y asegurando plena transparencia, trazabilidad y defendibilidad jurídica frente a los entes de control. Todo ello en concordancia con los principios de responsabilidad institucional y rigor técnico, en cumplimiento de los objetivos establecidos en la mencionada orden de ejecución.

De igual manera, se recomienda que, bajo el mismo criterio y en atención al requerimiento formulado por la consultoría, se proceda a formalizar la prórroga de la Orden de Ejecución OE 972 de 2025, correspondiente al contrato de interventoría cuyo objeto es la *"Interventoría integral para la elaboración del estudio hidrogeológico orientado a diagnosticar el origen y dirección del agua subterránea, así como las medidas necesarias de desvío o captación de los flujos que se dirigen hacia las viviendas del barrio Santa Inés, Comuna 3 – Manrique, y los estudios hidráulicos y sanitarios requeridos para garantizar la estabilidad del talud ubicado en la carrera 38 # 110 C – 36, barrio Santo Domingo, Comuna 1 – Popular"*, por un periodo de treinta (30) días, comprendido entre el 08/02/2026 y el 09/03/2026, con el fin de asegurar que el objeto contractual de la Orden de Ejecución No. OE 968 de 2025 se ejecute bajo parámetros de responsabilidad, confianza y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ficha Técnica OE116, las cuales han orientado su desarrollo hasta la fecha del presente oficio.

Finalmente se indica que la Interventoría continuará acompañando el proceso y verificará los ajustes que el consultor realice en los estudios y diseños, conforme a las observaciones emitidas por las entidades competentes, asegurando la trazabilidad y la calidad de los entregables.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Arq. Pedro Augusto del Campo Neira
Coordinador – Orden de ejecución No.972 DE 2025 EDU
Consorcio Inter Estudios - EDU
Anexo: Oficio EH-030-2026

Transversal 24 A No.60-12
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287
Telefax: 310 26 56 - 3836763
consorciointerestudios.edu@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

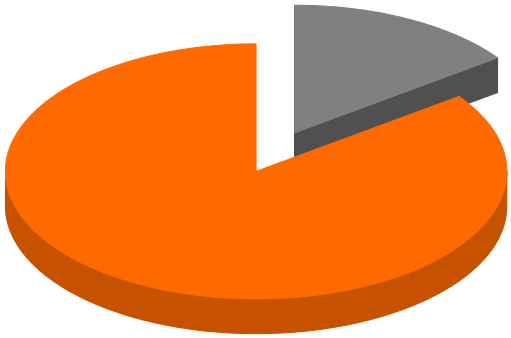
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600105228 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE, Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS YSANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C – 36 EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, COMUNA 1 POPULAR"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 968 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA ARENAS HERNÁNDEZ
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERESTUDIOS EDU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 281.043.049 (Incluido IVA)
ADICIÓNES	$ 2.741.366 (Incluido IVA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 283.784.415 (Incluido IVA)
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025 – 02 DE FEBRERO 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN N°1	N/A
REANUDACIÓN N°1	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	96 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	85 %
FECHA DE ELABORACION	02 de febrero de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	DIANA PATRICIA ARENAS HERNANDEZ

Diana Patricia Arenas Hernandez

Firmado digitalmente por Diana Patricia Arenas Hernandez
Fecha: 2026.02.02 16:42:52 -05'00'

DIANA PATRICIA ARENAS HERNANDEZ
Profesional B - Supervisor Contrato
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	19-sep.-2025	Plazo Inicial	105 Dias
Numero	968	Fecha Inicio	6-oct.-2025	Fecha Final	02-feb.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800049148 INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.				
Objeto	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR EL ORIGEN, DIRECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MEDIDAS NECESARIAS DE DESVÍO O CAPTACIÓN DE LOS FLUJOS QUE SE DIRECCIONAN HACIA LAS VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA INÉS, COMUNA 3 MANRIQUE Y ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TALUD UBICADO EN LA CARRERA 38 #110 C - 36 EN EL				

Valor Inicial	281.043.049
Valor Adiciones	2.741.366
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	283.784.415
Valor Total Pagado	241.268.569
Saldo Total	42.515.846

Porcentaje Adicionado 1 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	15-ene.-2026	15 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 968
Proveedor
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: DIANA.ARENAS
Fecha Imp.: 2026/01/30
Hora: 03:24:06p. m.

T op.	Num.		Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**									
3304	17508	# 1	23-dic.-2025	CI 105228 I	0020366	01	1,432,009	0	0	1,432,009.00	0%
3304	17540	# 4	15-ene.-2026	CI 105228 I	0020366	01	1,309,357	0	0	1,309,357.00	0%
					Total Adiciones		**2.741.366**	**0**	**0**	**2.741.366**	**0%**
3326											
3326	968		19-sep.-2025	CI 105228 I	0020366	01	281,043,049	241,268,569	0	39,774,480.00	86%
					Total		**281.043.049**	**241.268.569**	**0**	**39.774.480**	**86%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 968
Proveedor
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha